



STH-0903-2025

**CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO EN
PLANTA DE PERSONAL**

LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD.

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los cargos dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Soledad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recurso Humano con capacidad e idoneidad para cumplir con los objetivos misionales consistente en la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS TREINTA Y DOS 32 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD"**. La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

Para constancia se firma en Soledad a los catorce (14) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,



YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano

